

REGISTRO DE LA COMUNIDAD MEXICANA

*Se solicita leer atentamente, imprimir y remitir por email al siguiente correo:
consolare@emexitalia.it*

DATOS PERSONALES

Nombre(s):			
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Sexo:			
Fecha de nacimiento:			
País de nacimiento:		Estado:	
Municipio:			
Cuenta con otra nacionalidad:			

DATOS ACTUALES

Estado Civil:			
Grado máximo de estudios:			
Ocupación:			

DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

Domicilio:			
País:			
Población:			
Código Postal:			
Teléfono de casa:			
Teléfono celular:			
Correo electrónico:			

DATOS DE CONTACTO DE UN FAMILIAR O AMIGO

Nombre completo:			
Parentesco:			
Domicilio:			
País:			
Estado:			
Teléfono:			

DATOS ADICIONALES

Motivo de estancia en el extranjero:								
Años de residencia en el extranjero:								
Nombre del cónyuge:								
Nombre de hijo(a)								
Fecha y lugar de nacimiento:								
Nombre de hijo(a)								
Fecha y lugar de nacimiento:								
Idiomas más hablados en el hogar:	Español		Italiano		Inglés		Francés	Otro:

REGISTRA TU ESTANCIA EN TU EMBAJADA

REGISTRO DE LA COMUNIDAD MEXICANA

El Registro para mexicanos en el Exterior, tiene como propósito facilitar la comunicación entre la Embajada de México y sus ciudadanos en el exterior.

La información proporcionada servirá para facilitar la localización y protección consular en casos de emergencia y desastres naturales, permitirá que la Embajada envíe a la comunidad mexicana, a través del correo electrónico, notificaciones, alertas y recomendaciones específicas a los mexicanos que hayan proporcionado sus datos.

Por este conducto, la Embajada indicará al usuario las representaciones diplomáticas y/o consulares a las que podría acudir en caso de registrarse situaciones de emergencia, incluso proporcionará enlaces con las autoridades locales y alertas de viaje relevantes.

Los datos proporcionados en este registro son responsabilidad del usuario, quien garantiza que los datos personales proporcionados son verdaderos.

El registro es voluntario y gratuito. Los datos personales proporcionados son confidenciales y están protegidos por la legislación mexicana, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 18 y 19, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los Lineamientos correspondientes.